



MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO 3ª PLANTA PALACIO INSULAR.

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10.15 horas del día 29 de junio de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación de las Obras contenidas en el Proyecto Técnico de Ejecución de Sustitución de Pavimento en 3ª Planta del Palacio Insular**, cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 67 el día 5 de junio de 2017. La Mesa de Contratación se reúne al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1, comprensivo de la documentación presentada por los licitadores a la referida licitación.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D^a M^a Victoria Pozuelo Febles, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a.M^a Consuelo Francos del Castillo, en sustitución del Vicesecretario General.
- D^a Lucía Llorente Aguilera, en sustitución del Interventor General.
- D^a Patricia M. Barreto Márquez en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.



Asimismo, asiste D^a. M^a Begoña Rodríguez Vera, Técnico del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

De orden de la Sra. Presidenta se da lectura del acuerdo de aprobación del expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación, adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017, así como del anuncio de licitación publicado en el boletín referenciado.

Según Diligencia del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife, presentan proposición las siguientes empresas:

- 1) **CONSTRUCCIONES OLIVA BAUTE, S.L.**
- 2) **DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.**
- 3) **RAMITEN SERVICIOS, S.L.**
- 4) **ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.**
- 5) **FLORESROJO, S.L.**
- 6) **GAM Y MAU, S.L.U.**
- 7) **CONSTRUCCIONES VÍCTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U.**
- 8) **ISCAN NORTE, S.L.**
- 9) **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIÉRREZ, S.L.**
- 10) **PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.**

A continuación, y a efectos de verificar los términos de la documentación requerida en el SOBRE NÚMERO UNO, se procede su apertura la cual fue presentada en tiempo y forma, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en el correspondiente certificado extendido por el Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife.

Examinada la documentación general exigida, se hace constar en acta por los miembros de la Mesa la circunstancia observada con relación a la empresa licitadora **ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.** por cuanto que, con relación a la declaración responsable sobre grupo empresarial, manifiestan su pertenencia al mismo y añade que a este procedimiento participa también la mercantil **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** Sin embargo, y habiéndose constatado la documentación recibida según Diligencia emitida por el Vicesecretario General de la Corporación, no se acredita la existencia de la misma.



A continuación, la Mesa conviene la admisión de todos los participantes al proceso de referencia, y enumerados anteriormente, a excepción de la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** con relación a la cual se le concede un plazo de tres (3) días hábiles, a computar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, para la subsanación de la documentación referida por cuanto que, de acuerdo con las exigencias de la cláusula 11.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debe ser original o bien copias que tengan el carácter de auténticas o compulsadas.

Finalmente, siendo las 10.45 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente acta en el lugar y por las señoras expresadas anteriormente.

D^a. Patricia M. Barreto Márquez

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a. Lucía Llorente Aguilera

D^a. M^a Victoria Pozuelo Febles

D^a Amanda Herrera Prieto